



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00727152- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de licencias y designaciones, presentada por el Director del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos de lo solicitado como la información sobre las partidas presupuestarias se encuentran asentadas en orden 2 de las presentes actuaciones.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Ana María MOHADED, Legajo N° 37.304, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de diciembre de 2021 y hasta el 16 de diciembre de 2022 inclusive, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014 con motivo de su desempeño como Decana.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N° 43.794, como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Dirección De Arte de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de los servicios prestados desde el 1 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Carolina BRAVO, Legajo N° 43.794, en un cargo interino de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica del Departamento Académico

de Cine y Tv, desde el 1 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014, motivada por lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, Legajo N° 52.370, como Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica, de la Licenciatura en Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de los servicios prestados desde el 1 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 5°: El personal docente mencionado deberá concurrir en su oportunidad, con copia de la presente, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente mencionado y posterior elevación a Secretaría de Consejo.

cbp